

17/03/2021

Fiscalía logra internación provisoria para menor que fue formalizado por incendio catedral y desórdenes públicos

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta ratificó la solicitud de apelación de la Fiscalía Local de Antofagasta que buscaba revocar el fallo del Tribunal de Garantía que otorgó la medida cautelar de sujeción al Sename para el menor de edad que había sido formalizado por los delitos de incendio en las puertas de la catedral y desórdenes públicos. Hecho sucedido el 08 de marzo del 2021.

Investigación realizada por la Fiscalía de Antofagasta junto al OS-9 de Carabineros.

“Gracias a esta revocación otorgada por la Corte, el menor de edad quedó con la medida cautelar de internación provisoria mientras se investigue la causa, debido a su grado de peligrosidad”, sostuvo el Fiscal Jefe y a cargo de la causa, Cristian Aguilar Aranela.

En ese sentido, la Corte de Apelaciones argumentó que “se decide revocar la resolución apelada, debido que se dan los antecedentes para estar en presencia del delito formalizado, incendio calificado, además de presunciones fundadas de participación de infractor menor de edad en dicho ilícito, como además la necesidad de cautela, decretando la Internación Provisoria del imputado, por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad”.

El Caso

Según los antecedentes presentados durante la audiencia de formalización, el hecho sucedió el pasado 08 de marzo a las 20:00 hrs. aprox., cuando el imputado, menor de edad, se encontraba junto a otras personas ocasionando desórdenes cerca de la catedral ubicada en calle San Martín.

Luego, el imputado se acercó a la puerta de la catedral y lanzó una botella, que contenía líquido acelerante que contribuyó al incendio provocado. Posteriormente, el imputado se alejó del sector y retornó con dos latas que contenían líquido inflamable, las cuales lanzó a las llamas provocando un incremento en las llamas que explotaron, celebrando el accionar y huyendo del lugar, siendo detenido después por personal de Carabineros.

